



ACTA 142 (27 DE ENERO 2017)

ACTA CIENTO CUARENTA Y DOS SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES VEINTE Y SIETE DE ENERO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Mera, hoy viernes veinte y siete de enero de dos mil diecisiete, siendo las ocho horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la Municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela-Concejales, Ing. Lucy Lagos-Directora Administrativa Financiera, Ab. Carmen Álvarez-Procuradora Síndica (Subrogante); y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaría se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Recibir en comisión general a la señora Alexandra Kubes, con el propósito de exponer acerca del incremento de los avalúos en los predios de su propiedad.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 048-Itur-carnaval, remitido por la Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo del GAD Municipal del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal apruebe el Proyecto Cultural, Turístico y Recreativo "Alegoría y Vida Carnaval 2017".
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Circular N°. 023 P-COMAGA-2017, remitido por el Ing. César Castro-Presidente del COMAGA, en referencia a que Concejo Municipal autorice al Alcalde y un representante del GAD Municipal del cantón Mera, asistir a la Asamblea General Anual del COMAGA, a celebrarse del 22 al 24 de febrero de 2017, en la provincia de Galápagos.
6. Informe de Alcaldía.
7. Clausura de la Sesión.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Lic. Rosa Albuja, Vicealcaldesa; Sr. Paco Barona, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela-Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 141, de fecha 20 de enero de 2017, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.





3.- RECIBIR EN COMISIÓN GENERAL A LA SEÑORA ALEXANDRA KUBES, CON EL PROPÓSITO DE EXPONER ACERCA DEL INCREMENTO DE LOS AVALÚOS EN LOS PREDIOS DE SU PROPIEDAD:

Secretario General.- A continuación interviene la señora Alexandra Kubes, conjuntamente con el Ab. Wilman Jaramillo, exponiendo acerca del incremento en el avalúo de los predios de propiedad de la señora Alexandra Kubes, y manifestando acerca de la ilegalidad que a su parecer tiene la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor de la Tierra de Suelo Urbano y Rural, los Valores Unitarios por m² de Construcción de Tipologías de Edificaciones, los Factores de Corrección del Valor de la Tierra y Edificaciones que registran para el bienio 2016-2017.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 048-ITUR-CARNAVAL, REMITIDO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL-PROMOTORA DE TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE EL PROYECTO CULTURAL, TURÍSTICO Y RECREATIVO "ALEGRÍA Y VIDA CARNAVAL 2017:

Sr. Alcalde.- Como estaba planificado la compañera Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo, y la Comisión de Turismo se han reunido y me han remitido a través de oficio el Proyecto Cultural, Turístico y Recreativo Alegría y Vida Carnaval 2017, para que Concejo Municipal analice y autorice de crear pertinente, esta para su consideración compañeros Concejales.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, en referencia al Proyecto Cultural, Turístico y Recreativo Alegría y Vida Carnaval 2017, nos reunimos los miembros de la Comisión de Turismo, conjuntamente con la Lic. Maritza Villarroel, hemos planificado y nos adecuamos al presupuesto que la municipalidad tiene asignado dentro del presupuesto del presente año para estos eventos.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, en la situación que ahora nos encontramos con las lluvias fuertes, y que por ende se ha visto afectados los diques que han sido los sectores turísticos donde se ha ejecutado este tipo de proyectos culturales, turísticos y recreativos; considero que estos recursos económicos destinados a este proyecto, se deberían invertir en otras actividades que por la emergencia tenemos, de ahí que, hay muchas personas que manifiestan que no existe ningún apoyo por parte de la Alcaldía para las personas damnificadas por la emergencia, de igual manera analizando se debería considerar entre todos los compañeros Concejales para ver si se posterga los eventos programados por el carnaval en nuestro cantón, dejo a consideración de Ustedes compañeros Concejales.

Sr. Alcalde.- Compañera Concejala, si se refiere a los damnificados que ahora se encuentran en el albergue a cargo de la señora de nacionalidad extranjera, debo manifestarle que la municipalidad ha estado colaborando y brindando el apoyo en todo lo que a nuestro alcance esta, de acuerdo a nuestras posibilidades económicas, pero tampoco podemos cumplir con todas las exigencias realizadas, las cuales no son prioritarias como por ejemplo agua caliente, transporte, etc.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, con respecto a lo que manifiesta la compañera Marcia Vela, quisiera hacer una observación, obviamente que estamos pasando por esta situación de



emergencia por el fuerte temporal, pero también debemos pensar en el resto de personas que están esperanzados en tener ingresos económicos con motivo de las festividades de carnaval, es importante seguir impulsando al cantón en el tema turístico; si bien es cierto, la infraestructura del dique de la Shell está afectada, pero poseemos otros lugares turísticos dentro de la parroquia Shell para ir promocionando.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, hemos estado recorriendo los lugares afectados como Sacha Runa, Te Zulay, y la ayuda por parte de la municipalidad está llegando; en cuanto al Proyecto Cultural, Turístico y Recreativo Alegría y Vida Carnaval 2017, todos los años se lo ha venido realizando, y las personas que tienen sus negocios se verán favorecidos en sus ingresos económicos con estas programaciones, esperemos no llegue a oídos de los ciudadanos del cantón que la señora Concejala está pidiendo que no se realice estas programaciones, y luego nos vengán a reclamar a los Concejales que aprobamos este proyecto, manifestando que no estamos a favor de los afectados por la emergencia.

Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, quiero recalcar, y no quiero que Usted señora Rosa Concejala, me señale diciendo, no creo que por la señora vaya a salir, si aquí cosas que salen no salen por la señora, porque cuando yo quiero decir algo lo digo de frente a cualquier persona y no le tengo miedo a nadie, únicamente a dios; cuando tengo la verdad lo digo a cualquiera, y cuando no la tengo, me quedo callada.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, si sería importante y necesario que para la programación planificada en la cabecera cantonal en el dique de Mera, para estas fechas se encuentre en buenas condiciones para que la ciudadanía y turistas disfruten de este atractivo turístico.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe el Proyecto Cultural, Turístico y Recreativo "Alegría y Vida Carnaval 2017", remitido por la Lic. Maritza Villarroel-Promotora de Turismo del GAD Municipal del cantón Mera, a través de Oficio N°. 048-I tur-carnaval.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: En contra.

Sr. Alcalde: A favor.

Sr. Paco Barona: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 512.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: APROBAR EL PROYECTO CULTURAL, TURÍSTICO Y RECREATIVO "ALEGRÍA Y VIDA CARNAVAL 2017", REMITIDO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL-PROMOTORA DE TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, A TRAVÉS DE OFICIO N°. 048-ITUR-CARNAVAL. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO CIRCULAR N°. 023 P-COMAGA-2017, REMITIDO POR EL ING. CÉSAR CASTRO-PRESIDENTE DEL COMAGA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE AL ALCALDE Y UN REPRESENTANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DEL COMAGA, A CELEBRARSE DEL 22 AL 24 DE FEBRERO DE 2017, EN LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS:

Sr. Alcalde.- La semana anterior se insertó dentro del orden del día este punto pero no se resolvió sobre este tema, como Ustedes conocen el compañero César Castro- Presidente del COMAGA, a través de oficio circular invita a participar en la Asamblea General Anual del COMAGA, a celebrarse del veinte y dos al veinte y cuatro de febrero de dos mil diecisiete, en la provincia de Galápagos, esta para su consideración compañeros Concejales.

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Lic. Gustavo Silva-Alcalde del cantón Mera y Señor Jhony Haro-Concejal del cantón Mera, asistir a la Asamblea General Anual del COMAGA, a celebrarse del veinte y dos al veinte y cuatro de febrero del dos mil diecisiete, en el cantón Santa Cruz-ciudad de Puerto Ayora-provincia de Galápagos; y, encargar a la Vicealcalde Lic. Rosa Albuja, la Alcaldía del GAD Municipal del cantón Mera, en calidad de Alcaldesa Subrogante por el período comprendido del veinte y dos al veinte y cuatro de febrero del dos mil diecisiete.

Agr. Héctor Peñafiel.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: Quiero aclarar este punto y que quede en actas, con relación a esta asamblea que se viene haciendo cada año, es menester que el señor Alcalde este en ese lugar, mi voto es para que el señor Alcalde salga, y en contra para el compañero Jhony Haro que salga, porque si la situación en la cual estamos, seguimos de esta manera saliendo de ley hay recursos que invertir para lo cual para la institución a pesar que haya partida, siempre debemos de tener un poco de conciencia y decir no, hay muchas cosas más por hacer, y por este motivo mi voto es contra para que salga el compañero Jhony Haro.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.



RESOLUCIÓN N°. 512.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL LIC. GUSTAVO SILVA-ALCALDE DEL CANTÓN MERA Y SEÑOR JHONY HARO-CONCEJAL DEL CANTÓN MERA, ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL DEL COMAGA, A CELEBRARSE DEL VEINTE Y DOS AL VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, EN EL CANTÓN SANTA CRUZ-CIUDAD DE PUERTO AYORA-PROVINCIA DE GALÁPAGOS; Y, ENCARGAR A LA VICEALCALDE LIC. ROSA ALBUJA, LA ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, EN CALIDAD DE ALCALDESA SUBROGANTE POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTE Y DOS AL VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- INFORME DE ALCALDÍA.- Informarles que seguimos trabajando en beneficio de los ciudadanos de nuestro cantón, como Ustedes conocen por las fuertes lluvias el alcantarillado se colapsó en un sector de la parroquia Shell, hemos trabajado y este inconveniente se subsano, colocamos nueva tubería; he convocado en mi calidad de presidente al COE cantonal, y la resolución en base a los informes de las diferentes instituciones fue de declarar en emergencia a todo nuestro cantón; estamos trabajando en la planificación de cómo vamos a readecuar el dique de la Shell; en las diferentes vías seguimos habilitando con la maquinaria de la municipalidad, lamentablemente se habilita y con las nuevas lluvias se vuelve a generar los inconvenientes.

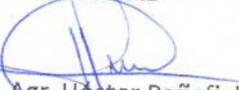
7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión, a las diez horas. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

FIRMAS DEL ACTA 142, de fecha 27 de enero de 2017

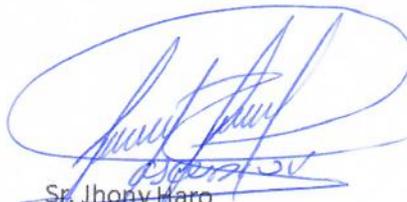

Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Lic. Rosa Albuja
VICEALCALDESA


Sr. Paço Barona
CONCEJAL


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Ab. Fabrício Pérez
SECRETARIO GENERAL


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA

